

QUITO, 28 marzo 2012

A los señores accionistas LAEISA S.A.

Atendiendo su gentil solicitud, en mi calidad de comisario de la empresa LAEISA S.A., y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio que término al 31 de diciembre del 2012. Pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N 9214.314 dictado por la Superintendencia de Compañías.

Luego de analizar cada una de las cuentas que componen los balances, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resumen a continuación:

1.- Los administradores de LAEISA S.A. Han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y demás recomendaciones presentadas en los últimos informes para las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.

2.- la correspondencia, el libro de actas de junta general de socios, el libro de participaciones y socios así como los comprobantes y registros contables y demás archivos de LAEISA S.A. Se llevan y se conservan adecuadamente atendiendo a la normativa legal vigente

3.- para el desempeño de mis funciones de comisario de LAEISA S.A. he dado cumplimiento o lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

4.- las cifras que constan en los estados financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

ATENTAMENTE

Ing. HÉCTOR CANAVERAL

171229496-4